



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 09 de marzo de 2023
TR. N° 0098-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 09 de marzo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0098-2023-CU-UNALM. - La Molina, 09 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, el Estatuto de la UNALM en el artículo 190° establece que se designa como docentes visitantes a docentes cesantes o jubilados de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación y de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades. El Reglamento General de la UNALM fija las condiciones y requisitos para otorgar estas designaciones; Que, el Reglamento General de la UNALM establece en el artículo 448° que, bajo situaciones especiales, el Consejo Universitario designa como docentes visitantes o docentes invitados a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural. a) Invitados, ex-docentes de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, o de investigación y de extensión universitaria. Son nombrados por el consejo universitario a propuesta del consejo de facultad, para realizar labores en período máximo de un semestre académico. El requisito mínimo para ser profesor invitado es el equivalente exigido para un profesor auxiliar de la UNALM. b) Los docentes visitantes son docentes cesantes o jubilados de la UNALM o aquellos especialistas peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación o de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades y por la EPG. El nombramiento será por el período de un año, pudiendo ser renovado a solicitud del departamento académico. El requisito mínimo para ser profesor visitante es el exigido por el artículo 82° de la Ley Universitaria N° 30220. En todos los casos, la decisión del Consejo Universitario se hará por votación, requiriéndose el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus miembros; Que, mediante Resoluciones N° 068-2023/FC-UNALM, N° 069-2023/FC-UNALM, N° 014-23/Fa.Pe., N° 015-23/Fa.Pe. y N° 017-23/Fa.Pe. las Facultades de Ciencias y Pesquería proponen al Consejo Universitario el Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes mencionados en la parte resolutoria; Que, mediante Dictámenes N° 039-2023-CD-UNALM, N° 042-2023-CD-UNALM, N° 054-2023-CD-UNALM, N° 055-2023-CD-UNALM y N° 056-2023-CD-UNALM, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias y Pesquería; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190° del Estatuto y los artículos 310° literal a) y 448° literal b) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar los Dictámenes N° 039-2023-CD-UNALM, N° 042-2023-CD-UNALM, N° 054-2023-CD-UNALM, N° 055-2023-CD-UNALM y N° 056-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar las Resoluciones N° 068-2023/FC-UNALM, N° 069-2023/FC-UNALM, N° 014-23/Fa.Pe., N° 015-23/Fa.Pe. y N° 017-23/Fa.Pe. de las Facultades de Ciencias y Pesquería, aprobando el Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 09 de marzo de 2023
TR. N° 0098-2023-CU-UNALM

-2-

N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
Facultad de Ciencias					
1	N° 039-2023-CD-UNALM N° 069-2023/FC-UNALM	Biología	Dra. Janeet Margarita Sanabria Quispe	A partir del 20 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	En el Programa de Maestría en Meteorología Aplicada tendrá a su cargo el dictado del curso: "Cambio Climático Avanzado" durante los semestres 2023-I y II. Participará en las líneas de investigación en cambio climático, y como Jurado de Tesis de la Maestría y pregrado.
2	N° 042-2023-CD-UNALM N° 068-2023/FC-UNALM	Ingeniería Ambiental	Ph.D. Javier Martín Quino Favero	A partir del 23 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	En el Programa de Doctorado en Ingeniería y Ciencias Ambientales, apoyará en la enseñanza y participación en tesis a nivel de posgrado y pregrado como asesor, co-asesor, miembro de comité, etc.
Facultad de Pesquería					
1	N° 054-2023-CD-UNALM N° 017-23/Fa.Pe.	Acuicultura e Industrias Pesqueras	Me. José Carlos Gastelu Guzmán	A partir del 01 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	Para el Programa de Maestría en Acuicultura, participará en el dictado del curso PQ7005 Fisiología de la Reproducción de Organismos Acuáticos.
2	N° 055-2023-CD-UNALM N° 014-23/Fa.Pe.		Dr. Luis Alejandro Vinatea Arana		En el Programa de Maestría en Acuicultura, participará en el dictado del curso PQ7025 Tecnologías de Sistemas Cerrados de Recirculación de agua para Acuicultura (RAS).
3	N° 056-2023-CD-UNALM N° 015-23/Fa.Pe.		Dr. Luis Octavio Brito Da Silva		Para el Programa de Maestría en Acuicultura, participará en el dictado del curso PQ7019 Fertilización en Estanques Acuícolas.

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD